



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 ABR 2015

Expte. N° 22.036/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 90 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Romina Elizabeth MAMANI, D.N.I. N° 31.311.320, como Becaria para continuar desempeñando funciones en el citado Instituto, desde el 1° de febrero de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 99 aconseja la prórroga en carácter de excepción en el periodo solicitado, plazo durante el cual la alumna deberá acreditar el cumplimiento de contar con las dos(2) materias aprobadas para acceder a una nueva prórroga.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en carácter de excepción la designación de la alumna Romina Elizabeth MAMANI, D.N.I. N° 31.311.320, como Becaria de Formación, para continuar desarrollando tareas en el sector administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2015, con una retribución mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

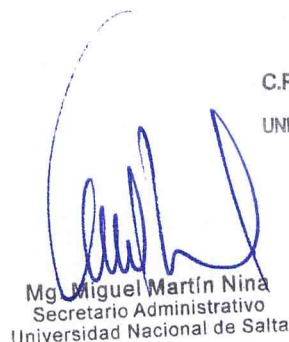
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Silvia Inés GASPARINI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0423-15